



DECRETO ALCALDICIO N° 1690

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 13.06.2017 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO BIBLIOTECA MUNICIPAL**” Aprueba Bases Administrativas, Anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°435. Designa comisión evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1541 de fecha 03.07.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-106-L117 para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO BIBLIOTECA MUNICIPAL**”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 ofertas, de las cuales 1 oferta cumple con el 100%, se sugiere adjudicar al Proveedor **Luisa Elena Miranda Donoso**.

El Memo N° 327 de fecha 18.07.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas que remite contrato de acuerdo a licitación adjudicada ID 3656-106-L117.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

: **APRUEBASE** contrato de fecha 18 de Julio de 2017, suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa y la Sra. **Luisa Miranda Donoso**, Ru [REDACTED] por el periodo comprendido a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2017, por un monto mensual de \$ 206.000 impuesto incluido, haciendo un total contratado de \$ 1.236.000, durante los meses de septiembre y diciembre recibirá una asignación de dinero por trabajos extraordinarios la suma de \$ 38.889 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/KNC/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo